

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a. M^a AURORA FLÓREZ RODRÍGUEZ, diputada por León, D^a. JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO, diputada por Huelva D. ANTONIO TREVÍN LOMBAN, diputado por Asturias, y D^a. ZAIDA CANTERA DE CASTRO, diputada por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Según la Guía de Atención y Tratamiento en Prisión por uso de Drogas, se afirma que la prevalencia en enfermedades mentales en las prisiones española puede alcanzar el 40 %, de este porcentaje, cerca del 6 % presentaría un tratamiento mental grave y hasta el 50 % padecen trastornos relacionados con el consumo de las drogas.

Según estudios del Ministerio del Interior, el perfil medio de los reclusos de nuestro país, tiene una media de edad de 39 años, y la mayoría de los presos están cumpliendo condena por tráfico de drogas y por delitos contra el patrimonio y el orden.

El mayor problema en la población que ingresan en prisión es la drogodependencia, es uno de los problemas más importantes al que se enfrentan los funcionarios de prisión, por el número de personas afectadas y por la gravedad de las complicaciones asociadas al consumo: problemas de salud, desestructuración de la personalidad, difícil convivencia familiar, carencias formativa y laboral, además de la problemática jurídica y penal.

Para dar respuesta a esta problemática se desarrollan diversos programas de intervención dentro del sistema penitenciario en torno a tres áreas fundamentales interrelacionadas entre sí: prevención, asistencia y reincorporación social. A través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, publicó un manual “Intervención sobre drogas en centros penitenciarios” que establece como línea prioritaria garantizar la atención integral en los centros penitenciarios a la población interna con problemas de drogas. A este respecto la Secretaría General de II.PP. en desarrollo ha establecido un “plan de intervención general en materia de drogas en Instituciones Penitenciarias” mediante la Instrucción I 3/2011, a tenor que el 79,7% de los internos consumen drogas en el mes anterior al ingreso en prisión.

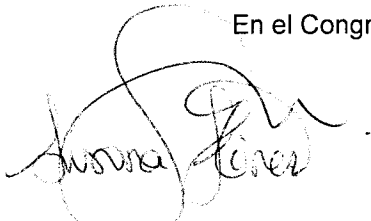
**Por todo ello, los Diputados y Diputadas firmantes, realizan las siguientes preguntas:
En la provincia de León indíquese por centro penitenciario y CIS,**

1.- ¿Cuántos internos tienen prescrita actualmente medicación psicotrópica por los servicios sanitarios?

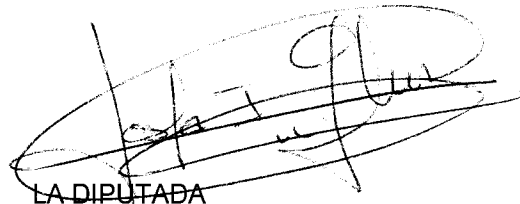
2.- ¿Cuál es el motivo por el que la administración permite que se entregue la medicación psicotrópica de forma acumulada (multiplicada por los días sin reparto), durante los fines de semana, puentes y festivos?

3.- ¿Qué medidas van a tomarse desde Instituciones Penitenciarias para solventar este problema, teniendo en cuenta los problemas que para la salud de los propios internos puede ocasionar una sobredosis y en la seguridad del establecimiento por incidentes regimentales ocasionados por el trapicheo de pastillas, así como la inseguridad en el Centro?


En el Congreso de los Diputados, a 9 de febrero de 2017



LA DIPUTADA
Mª AURORA FLÓREZ RODRÍGUEZ



LA DIPUTADA
JOSEFA V. GONZÁLEZ BAYO



EL DIPUTADO
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN



LA DIPUTADA
ZAIDA CANTERA DE CASTRO



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
29/81/23/14_I_lgt